

POSADAS, 03 de Abril de 2017

**VISTO:** la Ordenanza N° 082/16 que aprueba el Reglamento de Actividades de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Misiones, y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE** es necesario reglamentar la presentación de proyectos.

**QUE** en la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología se consensuó un Cronograma y circuito para la acreditación formal de actividades de Ciencia y Tecnología.

**QUE** no existen objeciones que formular.

**POR ELLO:**

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Cronograma y Circuito para la acreditación formal de actividades de Ciencia y Tecnología, que obra en el Anexo I de la presente.

**ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y cumplido, ARCHIVAR.-**

RESOLUCION N° 0371-17

  
**Dr. PEDRO DARIO ZAPATA**  
Secretario General de Ciencia y Tecnología  
Universidad Nacional de Misiones

  
**Dr. JAVIER CORTARI**  
RECTOR  
Universidad Nacional de Misiones

**ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
**LUCIANA GABRIELA ARIAS**  
Auxiliar Administrativa  
Direc. Gral. de Aplicaciones Administrativas  
Universidad Nacional de Misiones



ANEXO I  
 Cronograma y circuito para la acreditación formal de actividades de CYT

N°	Paso (detalle)	Responsable	Programa de Investigación	Proyecto Investigación	PDTIS	Trabajo de Investigación
1	Carga de proyectos: Cargar proyecto en el Sistema SASPI por los docentes-investigadores.	Docentes - Investigadores	permanente	Conv. Anual	permanente	permanente
2	Formalización: Presentación de la cartula del proyecto firmada a la UA. Los PDTIS deberán ir acompañados por el convenio y carta de adopción.	Docentes- Investigadores	permanente	Jun - Ago	permanente	permanente
3	Procesabilidad SGCYT: Relevamiento de proyectos cargados en el sistema. La SGCYT relevará los proyectos cargados y solicitará la formalización de los mismos a cada UA, junto a una confirmación de estado del proyecto respecto a la solicitud de incentivo (únicamente estos últimos se cargarán en el aplicativo de la SPU).	SGCYT	permanente	Agosto	permanente	permanente
4	Procesabilidad UA: Relevamiento de proyectos cargados y formalizados en el sistema por cada UA y comunicación a la SGCYT. Confirmación de estado del proyecto respecto a la solicitud de incentivo (únicamente éstos últimos se cargarán en el aplicativo de la SPU).	UA	permanente	Septiembre	permanente	permanente
5	Admisibilidad: Serán admitidos UNICAMENTE los proyectos cargados al sistema SASPI y formalizados. (1)	SGCYT	permanente	Septiembre	permanente	permanente
6	Publicación de admitidos: Listado de proyectos admitidos. (1)	SGCYT	permanente	Septiembre	permanente	permanente
7	Evaluación de proyectos admitidos: se llevará adelante el proceso de evaluación por sistema conforme establece el reglamento. Al menos 2 evaluaciones positivas serán necesarias para aprobar el proyecto.	UA	permanente	Septiembre	permanente	permanente
8	Resolución CD: Por cada uno de las UA (la resolución deberá subirse al sistema SASPI para validar el proyecto)	UA	De acuerdo a cada UA	De acuerdo a cada UA	permanente	De acuerdo a cada UA
9	Validación: Únicamente los proyectos aprobados con resolución de CD serán considerados proyectos válidos.	SGCYT	permanente	permanente	permanente	permanente
10	Carga a sistema de incentivos (2)	SGCYT	-	Diciembre	Diciembre	-
11	Envío al MinCYT de PDTIS (3)	SGCYT	-	Diciembre	Diciembre	-

(1) Únicamente los admitidos serán evaluados. Los proyectos que no completen el circuito NO SERÁN CONSIDERADOS VALIDOS y serán eliminados del sistema.  
 (2) Durante diciembre se cargarán los proyectos con evaluación finalizada y aquellos con media evaluación. Los proyectos restantes al iniciar el siguiente año.  
 (3) Para el envío de los PDTIS al MinCYT podrá requerirse datos adicionales a los directores.

ES FOTOCOPIA/FEEL DEL ORIGINAL

LUCIANA GABRIELA ARIAS  
 Asesora Administrativa  
 Direc. Gen. de Aplicaciones Administrativas  
 Universidad Nacional de Misiones

Dr. PEDRO DARIO ZAPATA  
 Secretario General de Ciencia y Tecnología  
 Universidad Nacional de Misiones

Dr. JAVIER GORTARI  
 RECTOR  
 Universidad Nacional de Misiones

